

ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Consejería de Educación y Juventud
Comunidad de Madrid
C/ Santa Hortensia, Nº 30, 28002 (Madrid)

REGISTRO DE ENTRADA

Ref: 09/640325.9/21 Fecha: 14/04/2021 13:10
Destino : Registro de la Consejería de Educación y Juventud
General Diaz Porlier

ASUNTO: PROTOCOLO JORNADA ELECTORAL

ISABEL GALVÍN ARRIBAS, en calidad de Secretaria General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE MADRID DE COMISIONES OBRERAS, con C.I.F. G78092525, cuya representación tengo debidamente acreditada ante este órgano, y con domicilio a efectos de notificación en Madrid, calle Lope de Vega, nº 38, planta 4ª, 28014 de Madrid, con teléfono 646955747 y correo electrónico isabelgalvin@usmr.ccoo.es

EXPONE:

PRIMERO.- Se han conocido en esta Federación las Instrucciones recibidas en los centros educativos que serán sede de Colegios electorales en el proceso que se llevará a cabo el próximo día 4 de Mayo por parte de la Dirección General de Contratación y Servicios y la Subdirección General de Estadística de la Concejalía de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Madrid.

En ellas, se informa a las Direcciones de estos centros sobre la designación y se las insta a designar a una persona como “Encargada del Colegio” mediante un formulario remitido a tal efecto o, de lo contrario, comunicar que no se dispone de personal para ello, así como de otros asuntos como las retribuciones que estas personas van a recibir o si es necesario disponer de una “segunda persona encargada” y de cómo se va a proceder a efectuar las tareas de limpieza del centro, entre otras cuestiones.

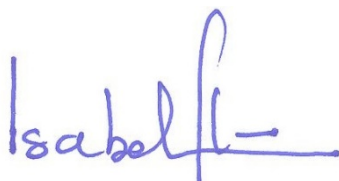
SEGUNDO.- Desconocemos qué criterios se van a tener en cuenta, dada la situación epidemiológica en que nos encontramos, y qué medidas se van a tomar para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras designadas para llevar a cabo estas tareas, si se ha procedido a evaluar la posible exposición al riesgo, así como quiénes van a ser los responsables de la aplicación, vigilancia y control de estas.

TERCERO.- No se ha informado a los trabajadores y trabajadoras al respecto ni a sus representantes en los Comités de Seguridad y Salud.

Por todo lo anteriormente expuesto, **EXIGE:**

- **Se garantice que los centros educativos que serán sede electoral el próximo 4 de Mayo sean desinfectados y limpiados cumpliendo los protocolos y los procedimientos de protección ante la COVID 19 en todas sus variantes.**
- **Se facilite información a la Comunidad Educativa y a la sociedad madrileña de los protocolos que se van a aplicar en la limpieza y desinfección de los centros para dar seguridad y certeza de que los centros educativos serán seguros el día 5 de Mayo.**
- **Se declare no lectivo el día 5 en los centros que han sido sedes electorales si el Gobierno de Madrid no es capaz de garantizar la limpieza y desinfección para que prevalezca la seguridad de los miembros de las comunidades educativas de estos centros.**
- **Se facilite toda la información prescriptiva a los representantes del profesorado y del personal educativo sobre los protocolos de limpieza y desinfección que se pretende utilizar, mediante la convocatoria inmediata de los órganos correspondientes tal como establece la normativa vigente para que puedan cumplir con las funciones establecidas en la Ley de Prevención de Riesgos y así puedan vigilar y controlar el cumplimiento de las normas**
- **Que no se impida a los delegados y delegadas de prevención realizar las funciones que la Ley recoge por motivo de falta de información y ausencia de ámbito de actuación.**
- **La Consejería de Educación, a través de las Direcciones Generales correspondientes, convoque con carácter de urgencia las Mesas de negociación y de dialogo en los distintos ámbitos correspondientes con los representantes de los trabajadores y trabajadoras para la elaboración de un protocolo informativo y negociado a fin de aclarar todas las posibles dudas acerca de la situación extraordinaria derivada de esta jornada electoral a fin de garantizar la seguridad y la salud de todo el personal que cubra estas necesidades de forma coordinada entre las Administraciones responsables del proceso.**

En Madrid, a 14 de Abril de 2021



Fdo.: Isabel Galvín Arribas
Secretaria General de la
Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid